

Plan Digital EducamosCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

CRA Río Pusa

Curso académico

2023/2024



Índice

1. Introducción

2. Estructura del Plan Digital de Centro

3. Diagnóstico

4. Plan de Actuación

5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CRA Río Pusa.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.

7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
 - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
 - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las tecnologías digitales.
 - d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
 - e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

| Ámbitos | Objetivos generales por ámbito |
|------------------------------------|--|
| Espacios de aprendizajes virtuales | <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje. |
| Espacios de aprendizajes físicos | <ul style="list-style-type: none"> • Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje. |

| | |
|-------------------------|---|
| Herramientas de gestión | <ul style="list-style-type: none">• Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales). |
|-------------------------|---|

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• Difundir experiencias y prácticas educativas |
|--|--|

| | | |
|---|---|--|
| <p>Difusión e intercambio de experiencias y prácticas</p> | <p>en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro. | |
| <p>Competencia Digital del docente</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro. | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el desarrollo de la competencia digital del | |

| | | |
|---|--|--|
| <p>Competencia Digital del alumnado</p> | <p>alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.</p> | |
| <p>Uso responsable</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado. | |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Conocer la cantidad de tecnologías digitales para |
|--|---|

el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

- Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad

Brecha digital y

gestión de
dispositivos

la
accesibilidad
al aprendizaje.

- Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device.

| | | |
|---|--|---|
| | | (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). |
| Proyectos de innovación e investigación | <ul style="list-style-type: none"> Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales. | |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y |
|--|--|

| | | |
|-------------|---|--|
| Metodología | <p>aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none">• Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar. | |
|-------------|---|--|



| | | |
|-------------------|---|--|
| | <p>Recursos didácticos digitales</p> | |
| <p>Evaluación</p> | <ul style="list-style-type: none">• Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación. | |

3.- Diagnóstico

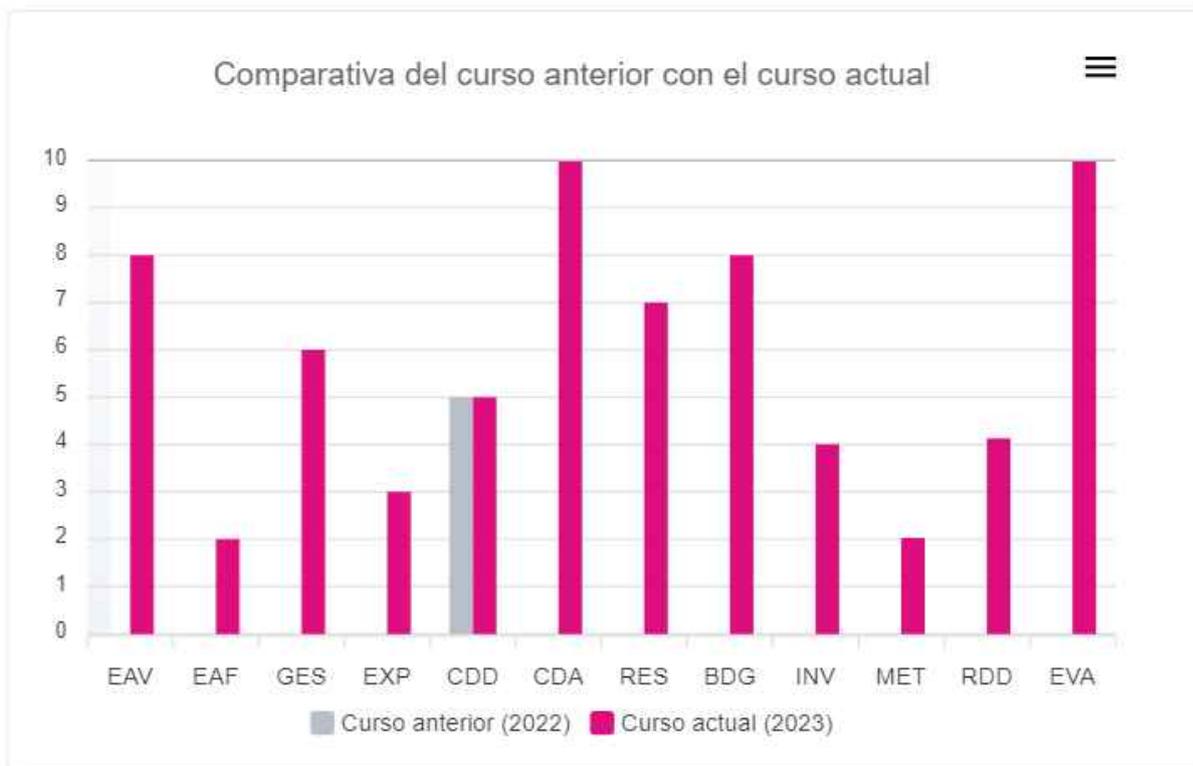
El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.



EAV: Espacios de aprendizajes virtuales

EAF: Espacios de aprendizaje físicos

GES: Herramientas de gestión

EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas

CDD: Competencia Digital del Docente

CDA: Competencia Digital del Alumnado

RES: Uso responsable

BGD: Brecha digital y gestión de dispositivos

INV: Proyectos de innovación e investigación

MET: Metodología

RDD: Recursos didácticos digitales

EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripción

Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

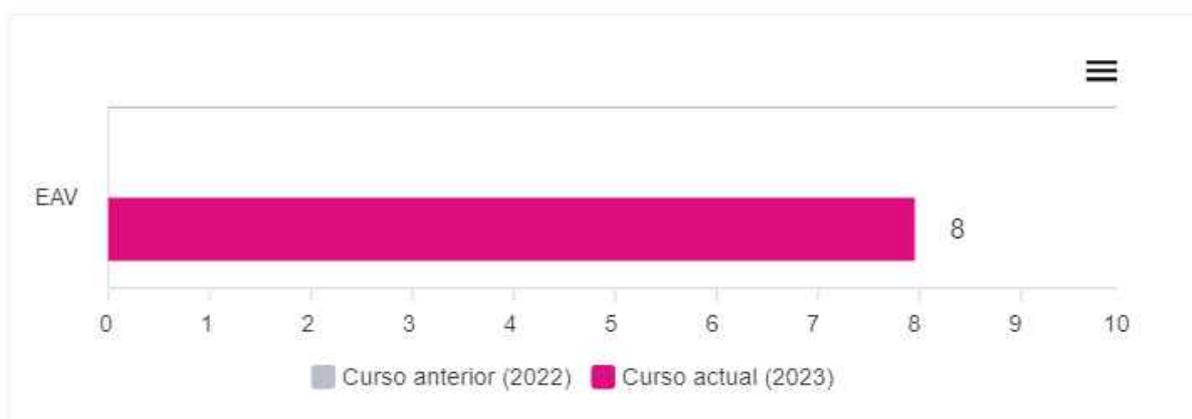
Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google Classroom (centros Carmenta) o propio del centro, entre el profesorado y el alumnado. Además, hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Para mejorar el nivel sería conveniente que el alumnado también pudiera aprovechar al máximo las funcionalidades de los entornos de aprendizaje.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripción

Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

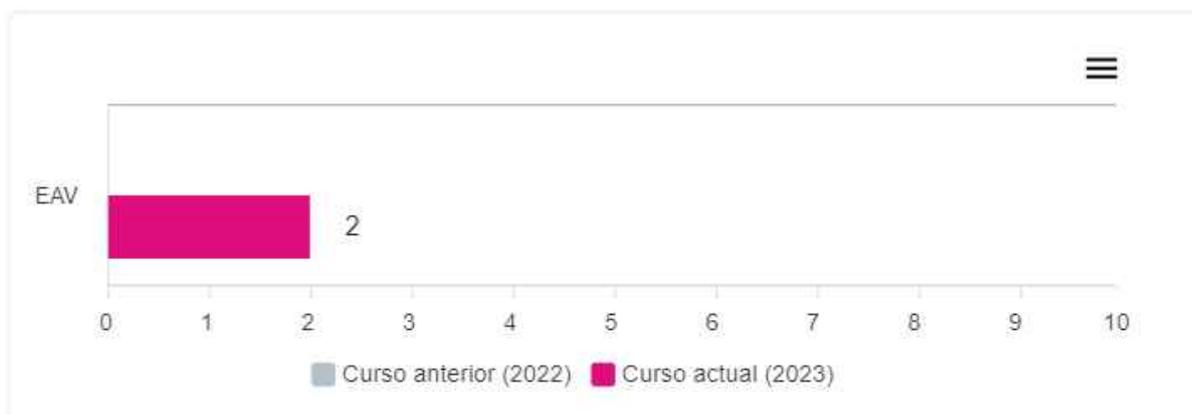
Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro no se ha habilitado ninguna de las zonas de uso común.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Sería conveniente que se empezara a buscar espacios que se puedan utilizar para el aprendizaje gracias a las tecnologías digitales.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripción

Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

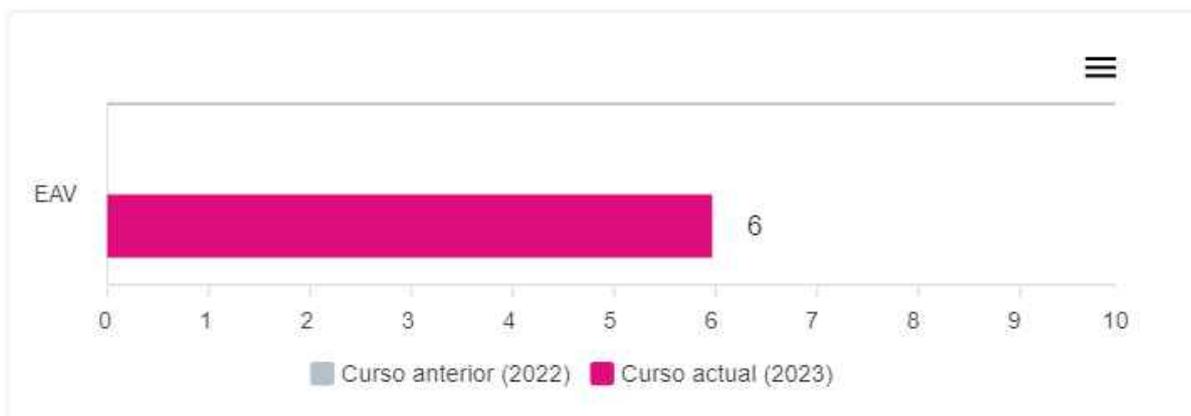
Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas pero no existen protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Es conveniente que, además de recomendar, se fomente y se marque un uso claro de las herramientas de gestión y colaboración.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Aspecto evaluado

4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

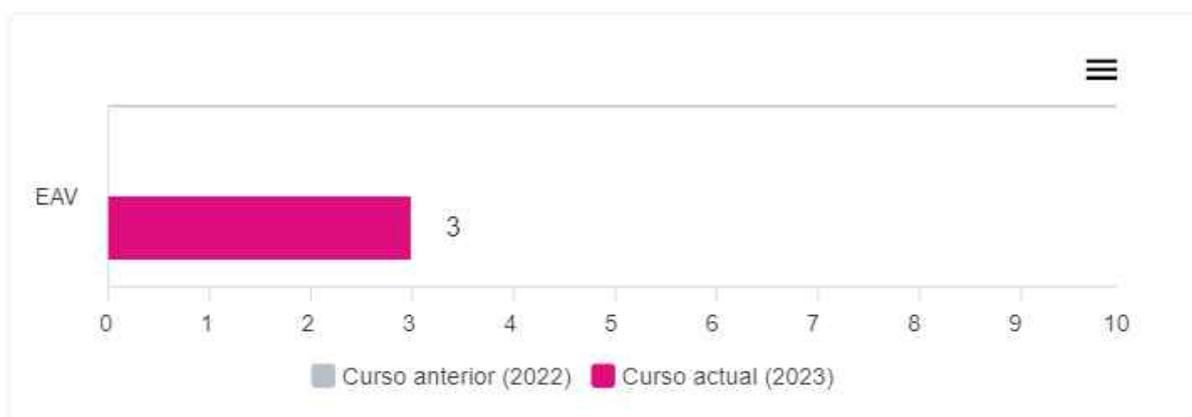
5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta

El centro no da visibilidad a las experiencias y prácticas del centro a través de espacios digitales.

El centro informa al profesorado sobre el intercambio de experiencias entre el profesorado del mismo centro.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Se puede comenzar a consolidar la imagen digital de centro dinamizando la página web para difundir experiencias y prácticas educativas.

Es el momento de ofrecer al profesorado algún espacio digital de centro para facilitar el intercambio de experiencias.

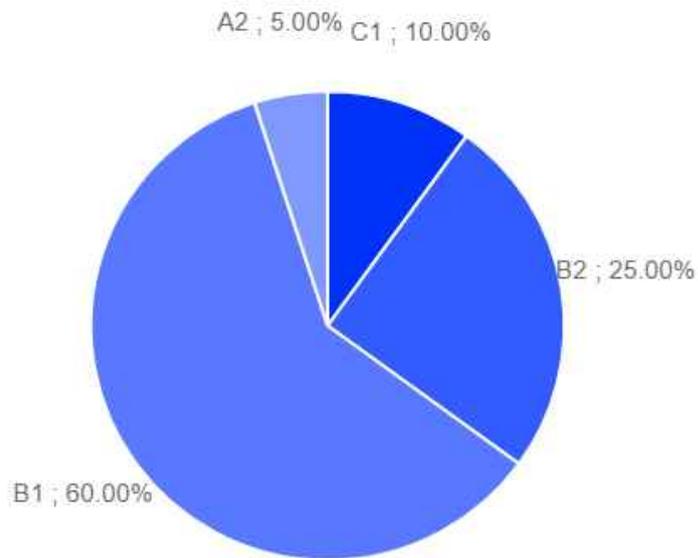
Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Descripción

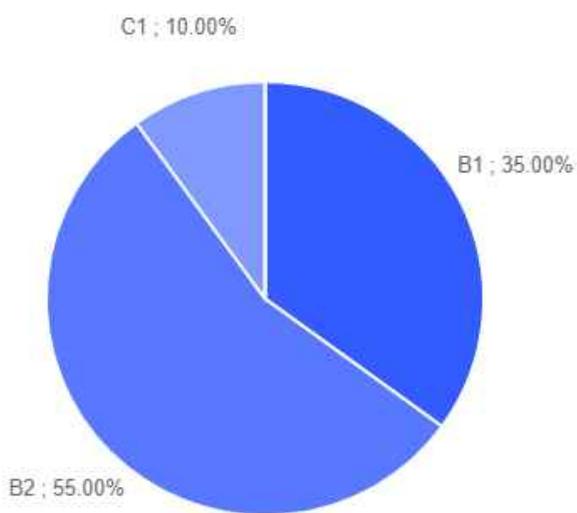
El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado [diagramas pastel global y por área competencial con tabla]

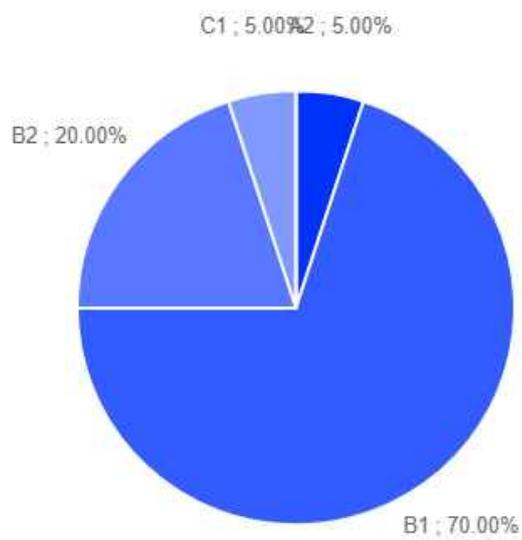
Docentes por nivel de aptitud



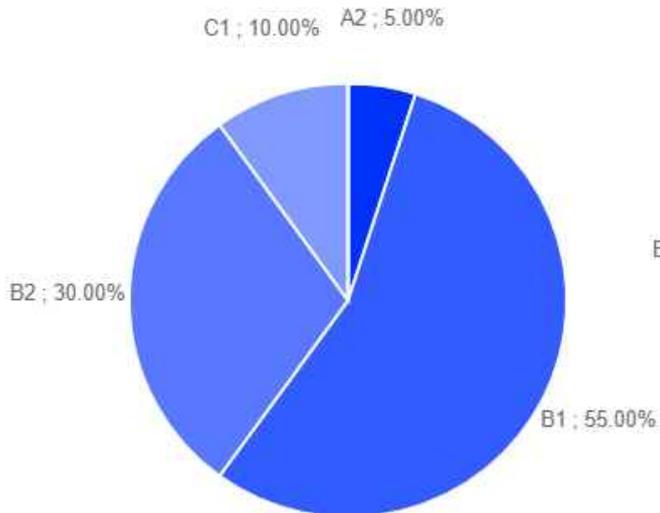
1. Compromiso profesional



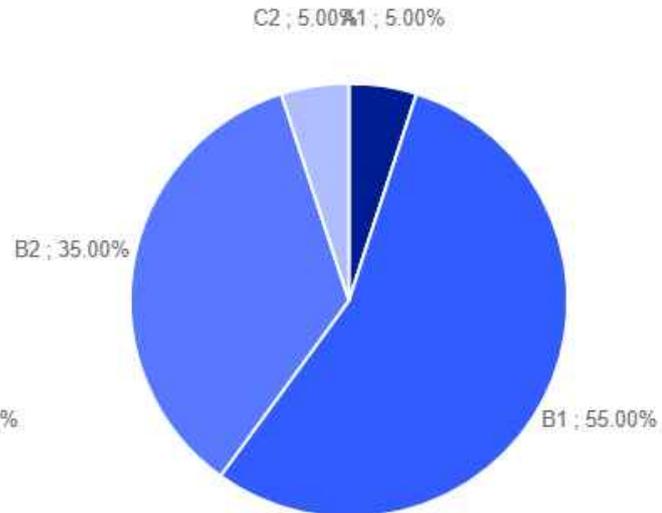
2. Contenidos digitales



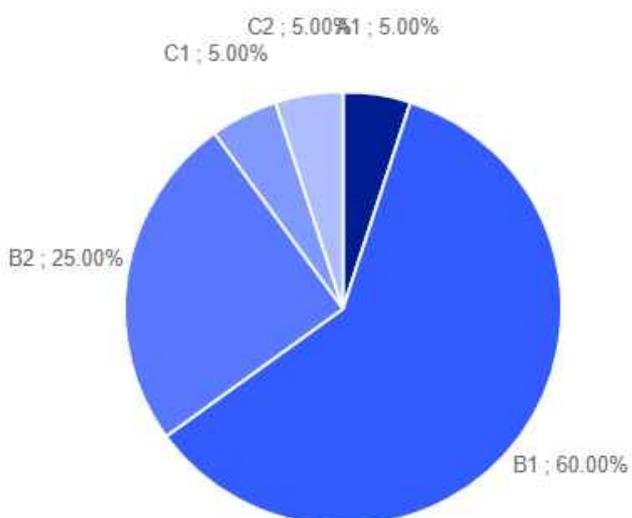
3. Enseñanza y aprendizaje



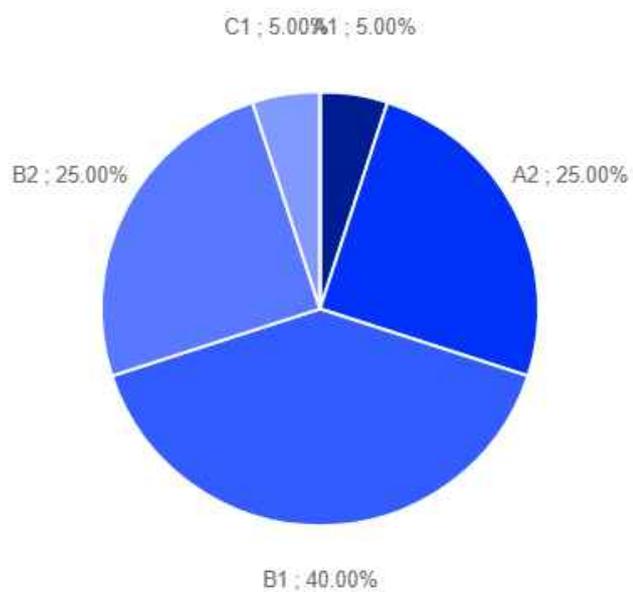
4. Evaluación y retroalimentación



5. Empoderamiento del alumno



6. Competencia digital del alumnado



Si algún gráfico circular no aparece, significa que no se han registrado datos para este apartado.

| Docentes | A1 | A2 | B1 | B2 | C1 | C2 |
|--|----|----|----|----|----|----|
| 1. Compromiso profesional | 0 | 0 | 7 | 11 | 2 | 0 |
| 2. Contenidos digitales | 0 | 1 | 14 | 4 | 1 | 0 |
| 3. Enseñanza y aprendizaje | 0 | 1 | 11 | 6 | 2 | 0 |
| 4. Evaluación y retroalimentación | 1 | 0 | 11 | 7 | 0 | 1 |
| 5. Empoderamiento del alumnado | 1 | 0 | 12 | 5 | 1 | 1 |
| 6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado | 1 | 5 | 8 | 5 | 1 | 0 |

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripción

Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

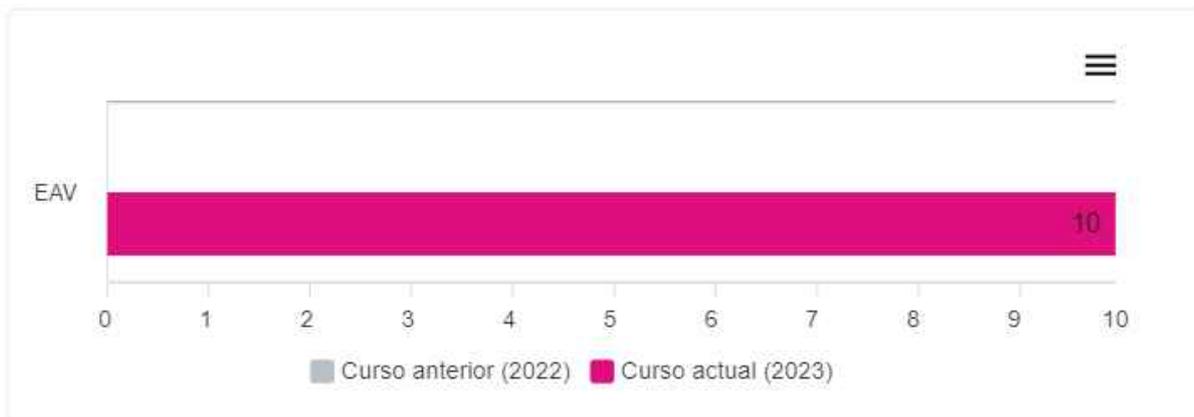
Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

De forma sistemática, se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciándolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Se puede avanzar en este aspecto informando y reflexionando con todo el profesorado sobre la importancia de desarrollar diferentes actividades con el alumnado que permitan su desarrollo de la competencia digital. Además, se puede contactar con entidades que se dediquen a hacer actividades de concienciación y buen uso de la tecnología.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripción

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Aspecto evaluado

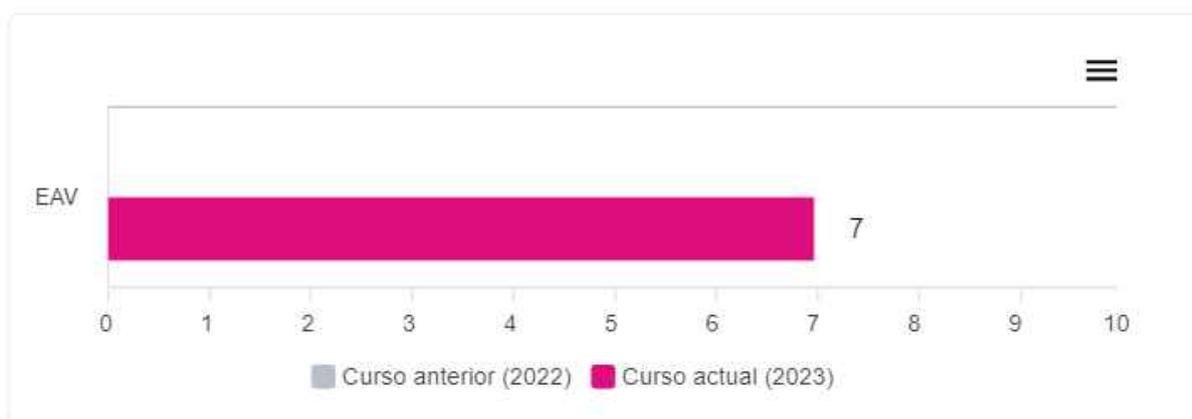
7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.
8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

El centro promueve el uso responsable de los dispositivos digitales mediante la formación del profesorado e integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo de buenas prácticas que se actualiza periódicamente.

Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Se ha puesto en marcha una serie de iniciativas que faltan por consolidarse. Para avanzar en este aspecto, se podría diseñar un protocolo de buenas prácticas y uso responsable de los dispositivos digitales.

Sería conveniente informar al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos tecnológicos.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).

Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.

Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

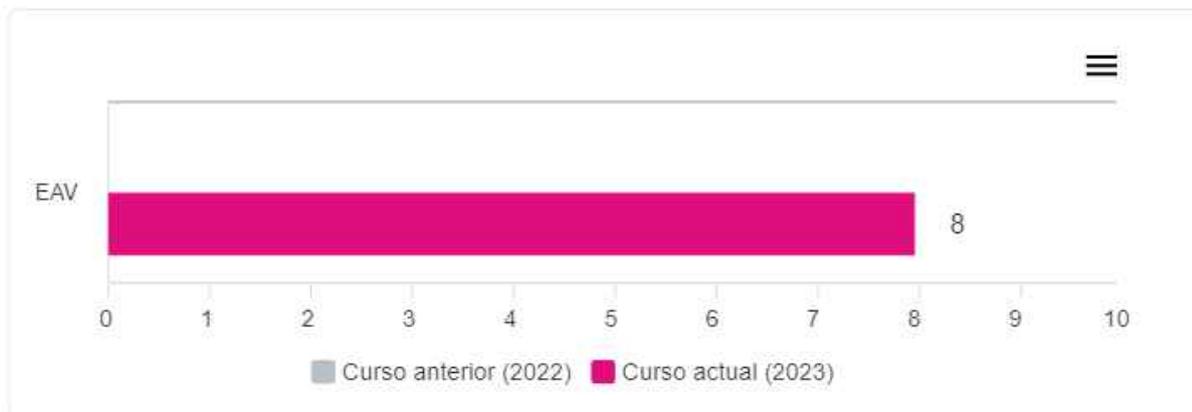
Respuesta

Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para usar y prestar los dispositivos tecnológicos propios del centro y del alumnado, apoyado en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible.

Existe un protocolo para la detección de necesidades de acceso a la tecnología del alumnado con necesidades educativas especiales.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, pero su uso es restringido.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Se han puesto en marcha una serie de iniciativas que faltan por consolidarse. Para avanzar en este aspecto se podría diseñar un protocolo para regular el préstamo de dispositivos digitales.

Desde el centro se han puesto en marcha una serie de iniciativas que faltan por consolidarse. Para avanzar en este aspecto, sería conveniente diseñar un protocolo para detectar las necesidades de tecnología digital en el alumnado.

Sería recomendable que se buscase la forma de garantizar la disponibilidad de los medios para el aprendizaje del alumnado.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripción

Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

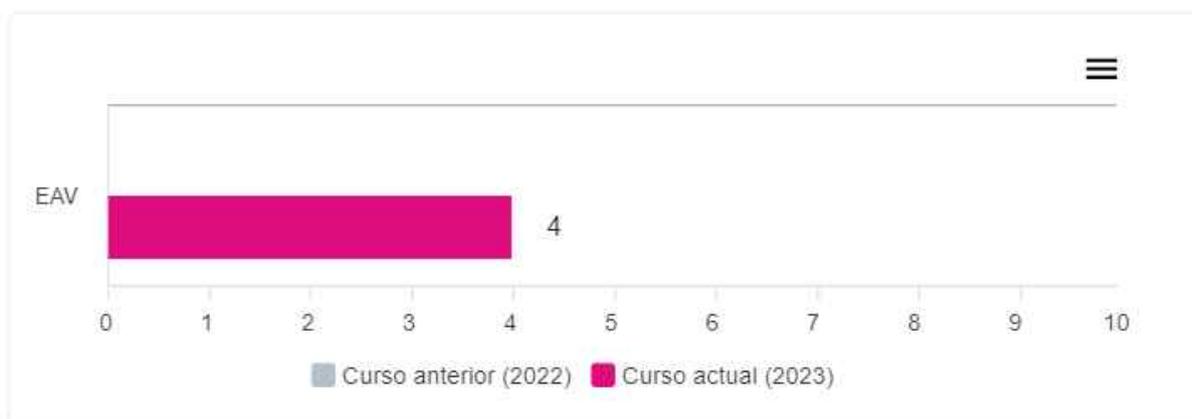
Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

El centro solo informa al profesorado sobre diferentes proyectos de innovación e investigación digitales que se pueden realizar.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Es el momento de ofrecer al profesorado información sobre iniciativas o proyectos relacionados con la innovación o investigación digital.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.

Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

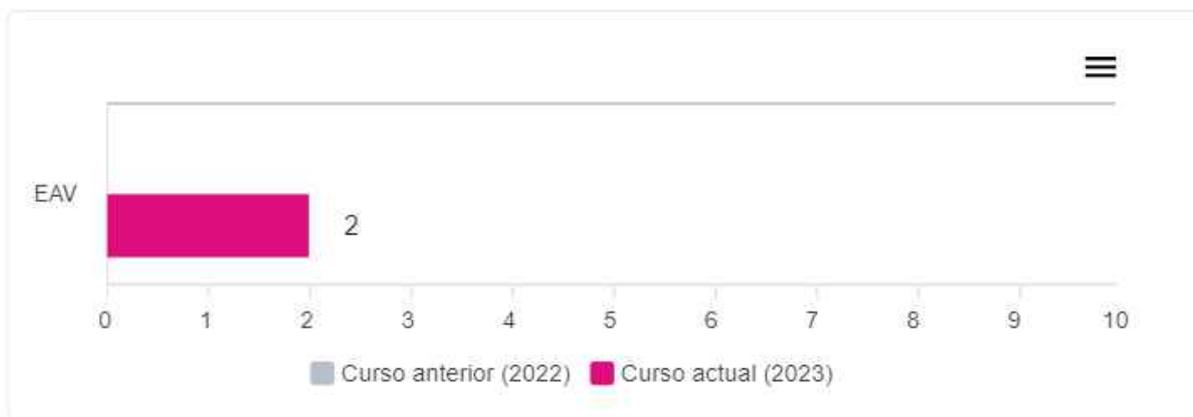
Respuesta

El centro informa de la formación específica existente en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice.

Se recogen, de manera puntual y personal, las necesidades del profesorado relativas al uso de las tecnologías en las prácticas de aula.

Se deja a la iniciativa personal del profesorado la participación en estos proyectos interdisciplinares sin variar el funcionamiento del centro.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Sería interesante que se reflexione sobre cómo la formación específica en metodologías activas apoyadas en los medios digitales puede ayudar a transformar las prácticas educativas en el centro.

Sería necesario que se recogiesen las necesidades formativas del claustro, al menos una vez al año para poder planificar las acciones correspondientes.

Sería conveniente alentar la participación del profesorado en proyectos interdisciplinares.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripción

Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright

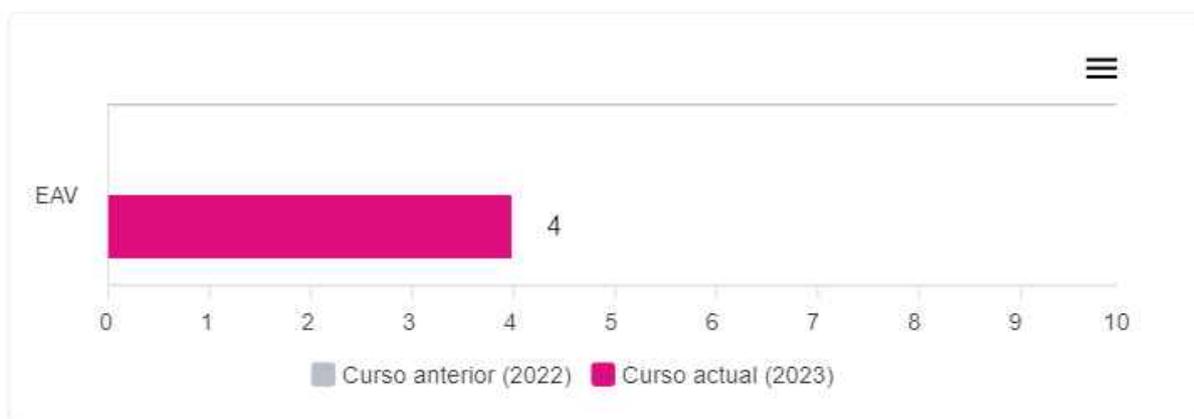
Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

Respuesta

El centro informa al profesorado sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la red y anima a su uso.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Sería aconsejable que se informase al profesorado del centro sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos y las ventajas que tienen.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripción

Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

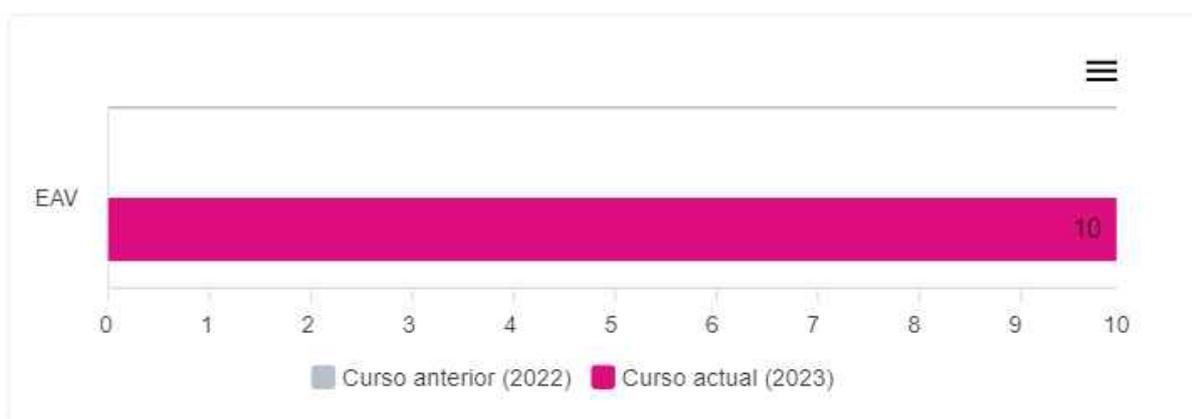
Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

Respuesta

El centro cuenta con una estrategia consensuada para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, y es de uso generalizado.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

En el centro se valora la relevancia de las herramientas digitales para favorecer los procesos de evaluación. Se puede continuar avanzando en este aspecto diseñando una estrategia de centro.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

Una vez seleccionados los ámbitos a trabajar, se han definido una serie de objetivos específicos por ámbito. Estos objetivos reúnen las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.



| Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV) | |
|--|--|
| Objetivo(s) general(es): | <ul style="list-style-type: none"> Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje. |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | <ul style="list-style-type: none"> Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google Classroom (centros Carmenta) o propio del centro, entre el profesorado y el alumnado. Además, hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje. |
| Objetivo específico 1: | |
| Crear banco de recursos digital con actividades y recursos, accesible a todo el profesorado, para su utilización en los espacios de aprendizaje virtuales. | |
| Nombre de la actuación: | Crear banco de recursos digitales |
| Descripción: | Elaborar documento compartido que recoja las propuestas de actividades y recursos organizados por ciclos |
| Responsable: | Equipo Directivo y Coordinador de Transformación Digital |
| Recursos: | Crear banco de recursos digitales |
| Fecha de inicio: | 11/1/23 |
| Fecha de fin: | 12/21/23 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Elaboración del documento compartido. |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Utilización del documento compartido por parte del profesorado |

| Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF) | |
|---|--|
| Objetivo(s) general(es): | <ul style="list-style-type: none"> Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje. |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | <ul style="list-style-type: none"> En nuestro centro no se ha habilitado ninguna de las zonas de uso común. |
| Objetivo específico 2: | |
| <p>Crear y utilizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital.</p> | |
| Nombre de la actuación: | <p>Crear espacios de trabajo en el centro y en el aula aprovechando los recursos digitales del centro</p> |
| Descripción: | <p>Usar espacios concretos del centro en los que se utilice los recursos digitales del centro (Chroma, equipos de sonido, paneles,...) para el trabajo en diferentes actividades</p> |
| Responsable: | <p>Equipo Directivo y Coordinador Digital de Centro</p> |
| Recursos: | <p>Crear espacios de trabajo en el centro y en el aula aprovechando los recursos</p> |

| | |
|--|--|
| Fecha de inicio: | 11/1/23 |
| Fecha de fin: | 12/21/23 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Número de espacios creados. Uso de los espacios por el alumnado. |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Observación de los espacios. Cuestionario sobre el uso de los espacios al profesorado y al alumnado. |

| | |
|--------------------------------|---|
| Nombre de la actuación: | Utilizar los recursos digitales del centro (Chroma, robots, equipos de audio, paneles, ...) en los diferentes espacios creados en el centro |
| Descripción: | Realizar actividades en los espacios creados con recursos digitales |
| Responsable: | Coordinador de Transformación Digital y Profesorado |
| Recursos: | Utilizar los recursos digitales del centro (Chroma, robots, equipos de audio, paneles, ...) en los diferentes espacios creados en el centro |

| | |
|--|---|
| Fecha de inicio: | 1/9/24 |
| Fecha de fin: | 5/31/24 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Uso de los espacios. Valoración de las actividades realizadas. |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Cuestionario de satisfacción al profesorado y al alumnado |

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

| | |
|---|---|
| Objetivo(s) general(es): | <ul style="list-style-type: none"> Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales). |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de | <ul style="list-style-type: none"> Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas pero no existen protocolos de uso, |

| | |
|--|---|
| centro): | profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas. |
| Objetivo específico 3: | |
| Herramientas de gestión: Conocer y promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales). | |
| Nombre de la actuación: | USO DE HERRAMIENTAS EDUCAMOS CLM |

| | |
|-------------------------|---|
| Descripción: | Promover entre el profesorado la herramienta de comunicación (seguimiento educativo) con los miembros de la comunidad educativa |
| Responsable: | Equipo Directivo |
| Recursos: | USO DE HERRAMIENTAS EDUCAMOS CLM |
| Fecha de inicio: | 11/1/23 |
| Fecha de fin: | 5/31/24 |

| | |
|--|--|
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Registro de actuaciones realizadas para promover su uso |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Porcentaje de profesorado que usa la herramienta para comunicarse |
| Nombre de la actuación: | Difusión de documentos de importancia para la comunidad educativa a través de EducamosCLM |
| Descripción: | Publicar aquellos documentos que sean necesarios conocer por todos los miembros de la comunidad educativas a través de EducamosCLM |
| Responsable: | EQUIPO DIRECTIVO |
| Recursos: | Difusión de documentos de importancia para la comunidad educativa a través de EducamosCLM |
| Fecha de inicio: | 11/1/23 |
| Fecha de fin: | 5/31/24 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | - Número de documentos publicados. - Personas que han visualizado los documentos. |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | - Observación y registro de las publicaciones |

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

| | | |
|---|--|--|
| <p>Objetivo(s) general(es):</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro. | |
| <p>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</p> | <ul style="list-style-type: none"> • El centro no da visibilidad a las experiencias y prácticas del centro a través de espacios digitales. • El centro informa al profesorado sobre el intercambio de experiencias entre el profesorado del mismo centro. | |
| <p>Objetivo específico 5:</p> <p>Difundir y dar visibilidad a experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de tecnologías digitales.</p> | | |

| | |
|--------------------------------|---|
| Nombre de la actuación: | Actualizar los canales oficiales de información del centro. |
| Descripción: | Actualizar la web oficial del centro |
| Responsable: | Equipo Directo y responsable de Transformación Digital |
| Recursos: | Actualizar los canales oficiales de información del centro. |
| Fecha de inicio: | 11/1/23 |
| Fecha de fin: | 12/21/23 |

| | | |
|---|---|-----------------------------------|
| | Indicadores de logro del objetivo específico: | Actualización de la web de centro |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Observación del funcionamiento de la web y los espacios que recoge | |
| Nombre de la actuación: | Crear espacios de difusión de las actividades realizadas a través de webs, blogs, sites... | |
| Descripción: | Elaborar espacios de difusión por parte del profesorado y el alumnado de ciclos superiores de las actividades realizadas. | |
| Responsable: | Profesorado | |

| | |
|--|---|
| Recursos: | Crear espacios de difusión de las actividades realizadas a través de webs, blogs, sites... |
| Fecha de inicio: | 1/9/24 |
| Fecha de fin: | 5/31/24 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Número de espacios virtuales creados. Número de actividades difundidas. Utilización por parte del profesorado y del alumnado. |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Cuestionarios de valoración a profesorado y alumnado |

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

| | |
|---|--|
| Objetivo(s) general(es): | <ul style="list-style-type: none"> Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro. |
| Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro): | Ver resultados en informe de docentes del centro. |
| Objetivo específico 6: | Competencia Digital del profesorado: Desarrollar la competencia digital del profesorado. |
| Nombre de la actuación: | Participar en proyectos STEAM y Carmenta |
| Descripción: | Aumentar el número de profesores que se forman y |

| | |
|--|---|
| Responsable: | CLAUSTRO |
| Recursos: | Participar en proyectos STEAM y Carmenta |
| Fecha de inicio: | 11/1/23 |
| Fecha de fin: | 5/31/24 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | - Número de profesores que realizan actividades STEAM. - Actividades que se realizan dentro del programa STEAM y Carmenta |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Registro y valoración de las actividades realizadas |
| Nombre de la actuación: | Difundir propuestas formativas para mejorar la competencia digital docente |
| Descripción: | Ofrecer propuestas formativas al claustro y animar a su participación |
| Responsable: | Equipo Directivo y Coordinador de Transformación Digital |
| Recursos: | Difundir propuestas formativas para mejorar la competencia digital docente |
| Fecha de inicio: | 9/11/23 |
| Fecha de fin: | 5/31/24 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | - Número de actividades ofrecidas. - Porcentaje de profesorado que participa en actividades de mejora de la competencia digital |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Registro de datos de participación |

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

| | |
|--|---|
| Objetivo(s) general(es): | <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE. |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | <ul style="list-style-type: none"> • De forma sistemática, se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciándolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales. |

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

| | |
|--|--|
| Objetivo(s) general(es): | <ul style="list-style-type: none"> • Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado. |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | <ul style="list-style-type: none"> • El centro promueve el uso responsable de los dispositivos digitales mediante la formación del profesorado e integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo de buenas prácticas que se actualiza periódicamente. • Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales. |

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

| | |
|---|--|
| <p>Objetivo(s) general(es):</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. |
| <p>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para usar y prestar los dispositivos tecnológicos propios del centro y del alumnado, apoyado en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible. • Existe un protocolo para la detección de necesidades de acceso a la tecnología del alumnado con necesidades educativas especiales. • El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, pero su uso es restringido. |
| <p>Objetivo específico 11:</p> <p>Brecha digital: Reducir la brecha digital del alumnado y facilitar el acceso a la tecnología, así como a Internet y concienciarles del buen uso y de los problemas de seguridad en la Red.</p> | |

| | |
|--|---|
| Nombre de la actuación: | Facilitar los recursos disponibles en el centro a aquellos grupos que no disponen de ellos |
| Descripción: | Prestar a las aulas de Infantil y 1º ciclo dispositivos digitales (tablets) que les permita su uso en el aula |
| Responsable: | Equipo Directivo y Coordinador de Transformación Digital |
| Recursos: | Facilitar los recursos disponibles en el centro a aquellos grupos que no disponen de ellos |
| Fecha de inicio: | 11/1/23 |
| Fecha de fin: | 12/21/23 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | - Número de dispositivos prestados. - Uso de los dispositivos prestados |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | - Valoración de las actividades que se han podido realizar gracias a la dotación de dispositivos |
| Nombre de la actuación: | Dotación de tablets a alumnos de 3º no becados debido al sobrante de tablets existente en el centro |
| Descripción: | Reparto de tablets a alumnos no becados, una vez hayan sido dotados los alumnos becados y haya un sobrante de tablets |
| Responsable: | Equipo Directivo y Coordinador de Transformación Digital |
| Recursos: | Dotación de tablets a alumnos de 3º no becados debido al sobrante de tablets existente en el centro |
| Fecha de inicio: | 9/11/23 |
| Fecha de fin: | 10/31/23 |

| | |
|--|--|
| Indicadores de logro del objetivo específico: | - Número de tablets prestadas a no becados |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | - Registro de la dotación realizada |

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

| | |
|--|--|
| Objetivo(s) general(es): | <ul style="list-style-type: none"> • Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales. |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | <ul style="list-style-type: none"> • El centro solo informa al profesorado sobre diferentes proyectos de innovación e investigación digitales que se pueden realizar. |
| Objetivo específico 12: Proyectos de innovación e investigación: Impulsar la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales. | |
| Nombre de la actuación: | FORMACIÓN EN INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN |
| Descripción: | Dar a conocer a todo el Claustro diferentes propuestas formativas sobre innovación |
| Responsable: | Equipo Directivo y Coordinador de Transformación Digital |
| Recursos: | FORMACIÓN EN INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN |
| Fecha de inicio: | 9/11/23 |
| Fecha de fin: | 5/31/24 |

| | |
|--|---|
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Envío de propuestas de actividades formativas que llegan al centro a los miembros del Claustro. |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Registro de actividades enviadas |
| Nombre de la actuación: | Participación en proyectos de Investigación |
| Descripción: | Participar junto con la UCLM en proyecto de investigación sobre diferentes temáticas propuestas |
| Responsable: | CLAUSTRO |
| Recursos: | Participación en proyectos de Investigación |
| Fecha de inicio: | 1/1/24 |
| Fecha de fin: | 5/31/24 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | - Número de alumnos y docentes participantes. - Resultados de la investigación. - Valoración por parte del profesorado colaborador de la UCLM |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Cuestionario de valoración |

Ámbito 10: Metodología (MET)

| | |
|---|---|
| Objetivo(s) general(es): | <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar. |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | <ul style="list-style-type: none"> • El centro informa de la formación específica existente en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice. • Se recogen, de manera puntual y personal, las necesidades del profesorado relativas al uso de las tecnologías en las prácticas de aula. • Se deja a la iniciativa personal del profesorado la participación en estos proyectos interdisciplinares sin variar el funcionamiento del centro. |
| Objetivo específico 14: Impulsar un cambio metodológico en el centro que conceden al alumnado autonomía y el rol protagonista de su propio aprendizaje. | |
| Nombre de la actuación: | Mejorar las competencias docentes en el uso metodologías activas facilitadas por las tecnologías digitales (Aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo, trabajo colaborativo), que promuevan la implicación del alumnado. |
| Descripción: | Formarse en metodologías activas y participativas y en el uso de nuevos recursos. |
| Responsable: | Claustro |

| | |
|--|---|
| Recursos: | Mejorar las competencias docentes en el uso metodologías activas facilitadas por las tecnologías digitales (Aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo, trabajo colaborativo), que promuevan la implicación del alumnado. |
| Fecha de inicio: | 1/9/24 |
| Fecha de fin: | 5/31/24 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Equipo Directivo: Incluye los nuevos cambios metodológicos en el Proyecto Educativo del centro y los documentos programáticos. Profesorado: Número de profesorado participante en la formación del centro y nivel de satisfacción |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Cuestionario de participación en actividades de formación |
| Nombre de la actuación: | Uso de metodologías activas y participativas con la implicación del alumnado |
| Descripción: | Puesta de práctica de actividades que permitan el uso de metodologías activas y participativas. |
| Responsable: | Claustro de profesores |
| Recursos: | Uso de metodologías activas y participativas con la implicación del alumnado |
| Fecha de inicio: | 1/9/24 |
| Fecha de fin: | 5/31/24 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Equipo Directivo: fomentar el uso de metodologías activas. Claustro: número de actividades realizadas y recursos empleados. |

| | |
|---|---|
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Cuestionario de valoración sobre las actividades realizadas |
|---|---|

| Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD) | |
|--|---|
| Objetivo(s) general(es): | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | <ul style="list-style-type: none"> • El centro informa al profesorado sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la red y anima a su uso. |
| Objetivo específico 16: | |
| <p>Crear un repositorio básico de recursos educativos digitales, facilitando y fomentando el uso de herramientas digitales y la elaboración cooperativa de contenidos (tanto del profesorado como del alumnado), libros de texto digitales, recursos educativos abiertos (REA)...que posibiliten la personalización, inclusión y accesibilidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje.</p> | |
| | Repositorio de recursos |

| | |
|---------------------|--|
| | digitales. |
| Descripción: | Crear un repositorio de actividades y recursos digitales aprovechables por todo el alumnado. |
| Responsable: | Equipo Directivo y Coordinador de Transformación Digital |
| Recursos: | Repositorio de recursos digitales. |

| | | |
|--|--|--------|
| | Fecha de inicio: | 1/9/24 |
| Fecha de fin: | 5/31/24 | |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Uso del espacio digital que recoja el repositorio de actividades. Número de actividades recogidas. | |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Registro del uso realizado del espacio digital | |
| Nombre de la actuación: | Compartir recursos digitales de interés para el resto de docentes | |
| Descripción: | Compartir aquellos recursos, actividades, materiales que puedan ser utilizados por otros docentes y sean de interés para el aprovechamiento por parte del alumnado | |
| Responsable: | CLAUSTRO | |

| | |
|--|--|
| Recursos: | Compartir recursos digitales de interés para el resto de docentes |
| Fecha de inicio: | 11/1/23 |
| Fecha de fin: | 5/31/24 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | - Número de recursos compartidos. - Calidad de los materiales aportados |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Registro y valoración de los recursos aportados |

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

| | |
|--|--|
| Objetivo(s) general(es): | <ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación. |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | <ul style="list-style-type: none"> • El centro cuenta con una estrategia consensuada para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, y es de uso generalizado. |

5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.